



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**DECRETO ALCALDÍCIO EXTO N°175
SECRETARIA MUNICIPAL**

REF.: CURSO CAPACITACIÓN

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 05/05/2025.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- El Decreto Alcaldício N°1067, de fecha 06.12.2024, que designa como alcalde a Don Jaime Fernández Alarcón.
- El Decreto Alcaldício N°751, de fecha 19.12.2024 que aprueba el Presupuesto para el año 2025.-
- Memorándum N°449 de fecha 30.04.2025, de alcalde, que autoriza comisión de servicio.
- Decreto Alcaldício N°438 y N°439 de fecha 28.04.2025, Autoriza comisión de servicio a Director de Control.
- Formulario de requerimiento N° 10, de fecha 30/04/2025, de dirección de Control que solicita capacitación.
- A que el proveedor es el dueño intelectual de la capacitación, Certificado N°2025-A-395, de fecha 17/01/2025, del Departamento Derechos Intelectuales
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 72º de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

- **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor YRC ASESORIAS Y CAPACITACIONES E.I.R.L., Rut: 76.506.862-2, para asistencia a capacitación “**Modernización de la Ley 19.886 y su Reglamento**”, curso que busca conocer normas y principios fundamentales en los procesos de compras públicas, y que se efectuará en la ciudad de Puerto Montt, los días 19 y 20 de mayo del 2025, de 24 horas pedagógicas para Director de Control.

Esta compra se efectuará con el dueño intelectual de la capacitación.

1. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

2. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.11.002.000			CURSO DE CAPACITACION	\$ 250.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SERGIO SOTO CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**

POG/SSC/yss
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo



**JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDESA (S)**